

4 de noviembre, 1998

ACTA NO. 1357-98

Presentes: Dr. Celedonio Ramírez, Rector
Lic. Eugenio Rodríguez
Dr. Rodrigo A. Carazo
Licda. Adelita Sibaja
Lic. Joaquín B. Calvo
Lic. Rafael A. Rodríguez
M.Sc. Fernando Mojica
Sr. Régulo Solís
Lic. Beltrán Lara

Invitados: Dr. Morris Marx, Presidente de la Universidad de West Florida
Dr. Alberto Cañas, funcionario de la Universidad de West Florida
Lic. José Joaquín Villegas, Vicerrector Académico
MBA. Rodrigo Arias, Vicerrector Académico
M.Sc. Luis Fernando Díaz, Vicerrector de Planificación
Licda. Fabiola Cantero, Jefe Oficina Jurídica
Bach. Ana Myriam Shing, Coordinadora General a.i. Secretaría C.U.

Se inicia la sesión a las 9:40 a.m. en el Hotel Corobicí

I. APROBACION DE LA AGENDA

SR. REGULO SOLIS: Quiero presentar una inquietud en relación con un estudio que se solicitó a la Vicerrectoría de Planificación sobre los congresos.

* * *

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACION DEL ACTA NO. 1354-98
- III. INFORMES
 1. Nota de la Dirección Financiera, sobre el Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para Funcionarios Públicos. REF. CU-517-98
- IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Solicitud planteada por el Sr. Régulo Solís, sobre la evaluación de los congresos.
2. Firma del Convenio Universidad Estatal a Distancia-Universidad West Florida.
3. Sesión extraordinaria del Consejo Universitario.
4. Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, en relación con la modificación interna 3-98. CU.CPC-98-243
5. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el concurso de la Dirección de Extensión Universitaria. REF. CU-520-98

V. DICTAMENES DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y CORRESPONDENCIA

1. Notas de la Oficina Jurídica y de la Auditoría, sobre la propuesta de "Reglamento de Fondo de Trabajo de la FEUNED". (Continuación) CU.CPC-98-215
2. Nota de la Dirección de Estudios de Posgrado, sobre informe económico e ingresos de la I Promoción del Doctorado en Educación de 1998. CU.CPC-98-217
3. Nota del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en relación con el estado de avance de la evaluación de los congresos internacionales de tecnología y educación a distancia. CU.CPC-98-223
4. Nota de la Oficina Jurídica, referente al procedimiento de selección y nombramiento de directores y jefes de oficina. CU.CPC-98-224
5. Nota de algunos funcionarios de la Universidad, en la que solicitan audiencia al Consejo Universitario, con el fin de analizar el Plan Informático que oriente las inversiones en tecnología. CU.CPC-98-227
6. Nota de la Contraloría General de la República, en relación con la resolución contractual de la "Contratación de Servicios en Capacitación de Desechos a las Industrias - Convenio Costa Rica - Holanda". CU.CPC-98-228
7. Nota de la Dirección de Sistemas de Estudios de Posgrado, sobre aclaración de aranceles aprobados para el Programa de Doctorado en Educación. CU.CPC-98-230
8. Nota de la Dirección de Sistemas de Estudios de Posgrado, sobre la apertura de la Maestría en Tecnología Educativa. CU.CPC-98-231
9. Nota del Consejo Superior Universitario Centromericano (CSUCA), sobre la incorporación de la UNED al CSUCA. CU.CPC-98-235

VI. DICTAMEN DE LA COMISION DE DESARROLLO LABORAL

1. Nombramiento de dos miembros de la Comisión de Carrera Administrativa. CU.CDL-98-082

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Nota del Centro de Investigación Académica, en relación con la propuesta de creación del Centro de Investigación Académica. CU.CDA-98-096
2. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, referente a las ofertas de los Proyectos de Maestría en Administración de Negocios y Maestría en Psicopedagogía. CU.CDA-98-101
3. Nota de la Vicerrectoría Académica, en relación con el reconocimiento de estudios a egresados del Centro de Investigación para la Educación Técnica (CIPET). CU.CDA-98-103

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Acuerdo del Consejo de Rectoría, sobre las funciones de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico. CU.CDO-98-083
2. Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva, respecto al cumplimiento de las recomendaciones de índole financiero contenidas en el informe 52-96 de la Contraloría General de la República. CU.CDO-98-085

IX. VARIOS

1. Inquietud presentada por el M.Sc. Fernando Mojica, sobre la estructura del Consejo Universitario y estructura superior de la Universidad.
2. Inquietud presentada por el Lic. Joaquín B. Calvo, sobre la situación de directores y jefes de oficina que concursan en plazas de la Universidad.

II. APROBACION DEL ACTA NO. 1354-98

Se aprueba el acta No. 1354-98 con modificaciones de forma.

III. INFORMES

1. **Nota de la Dirección Financiera, sobre el Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para Funcionarios Públicos**

Se recibe oficio DF 212-98, del 27 de octubre de 1998 (REF. CU-517-98), suscrita por el Lic. Luis Guillermo Vargas, Director Financiero, en el que solicita una prórroga para la presentación del informe solicitado a esa Dirección en sesión 1352-98, Art.

IV, inciso 4), punto 2), referente al otorgamiento de viáticos al exterior en los últimos cuatro años a funcionarios de la Universidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La solicitud de don Luis Guillermo es que si no existe inconveniente de parte del Consejo Universitario, sería conveniente que se termine primero el estudio que está elaborado la Auditoría Interna antes de presentar un informe sobre el otorgamiento de viáticos al exterior en los últimos cuatro a funcionarios de la Universidad.

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe oficio DF 212-98, del 27 de octubre de 1998 (REF. CU-517-98), suscrita por el Lic. Luis Guillermo Vargas, Director Financiero, en el que solicita una prórroga para la presentación del informe solicitado a esa Dirección en sesión 1352-98, Art. IV, inciso 4), punto 2), referente al otorgamiento de viáticos al exterior en los últimos cuatro años a funcionarios de la Universidad.

SE ACUERDA autorizar la solicitud planteada por el Lic. Carpio, en el sentido de que se otorgue un tiempo prudencial para que se conozca primero el informe que presentará la Auditoría Interna al respecto.

ACUERDO FIRME

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Solicitud planteada por el Sr. Régulo Solís, sobre la evaluación de los congresos

SR. REGULO SOLIS: En vista de la realización del X Congreso Internacional sobre Tecnología y Educación a Distancia y que hay un acuerdo pendiente de atención por parte de la Vicerrectoría de Planificación, en donde se solicitó una evaluación de los congresos en cuanto a costos y periodicidad.

Conversando ayer con don José Joaquín Villegas y se lo hice extensivo a don Celedonio, el hecho de que este Congreso está cubriendo los costos en que incurrió, se asignaron ¢10 millones y se considera que cerca de ¢8 millones que han pagado los participantes y que los ¢10 millones que se asignaron no se han gastado en su totalidad, obviamente hay que esperar la liquidación correspondiente.

Don José Joaquín Villegas está a la espera de una invitación del Consejo Universitario, para explicar brevemente de este asunto para efectos de tomar un acuerdo en que se pueda garantizar la realización de este Congreso el próximo año

y aprovechar la presencia de los participantes para que en el acto de clausura se haga una invitación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Tal vez es importante invitar a don José Joaquín Villegas, pero en todo caso puedo explicar este asunto.

* * *

Ingresa a la Sala el Dr. Rodrigo A. Carazo, miembro externo del Consejo Universitario.

* * *

LIC. JOAQUIN B. CALVO: No estoy de acuerdo y voy a indicar porqué. Me parece que en este momento es muy prematuro ya que estamos a espera de una evaluación de los congresos anteriores.

Por otro lado creo no se ha contabilizado y no me parece crear alguna expectativa, si que se anuncie en la clausura que el Congreso se va a realizar para el próximo año, habiendo nosotros discutido en el análisis del presupuesto que esto iba a determinar dentro de las partes compartidas, y que la Universidad de Nova lo iba asumir para el año entrante. Estas son algunos de los aspectos que me da temor comprometerse en algo cuando hay asuntos pendientes.

Determinar si la Universidad de Nova se va a hacer cargo de la organización tal y como se había inicialmente pactado y el estudio que se le solicitó a la Vicerrectoría de Planificación y que se ha tenido la oportunidad de leer la nota de la Master Jesusita Alvarado en donde se indica por qué no se ha podido realizar este estudio.

Estamos a un año de que inicialmente se solicitó ese estudio y recuerdo que su oportunidad solicité una evaluación del Congreso y lamentablemente se me quiso ver de que esta en contra y luego resultó ser que ante la nota de don Mario Valverde y lo que empezó a definir a nivel de la comunidad universitaria, se hizo caso de que había que evaluar los Congresos.

Esta es mi reacción a la propuesta que se ha planteado, salvo mejor criterio se sometería a votar y si estamos en disposición de recibir a don José Joaquín Villegas y a raíz de la exposición que haga que no me cabe la menor duda que es positiva y probablemente mañana se esté dando el anuncio de que hay Congreso para el año entrante.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Consejo Universitario tomó una resolución, solo quiero señalar por qué considero que es pura retórica en tratar de hacer estos estudios.

Este era el IX Congreso Internacional el éxito del mismo es patente, la importancia que tiene para la proyección de la Universidad a nivel internacional es patente.

Me parece que habría sido una bonita experiencia para que el próximo Rector reciba la Universidad con un grupo internacional al cual puede acceder y continuar la relación de la UNED y la proyección que la UNED ha tenido en estos años.

En la UNED se criticaba antes de 1986 que no había nada académico, ahora hemos tenido actividades académicas y de gran proyección y muy exitosas.

Se hacen y luego don Mario Valverde sale hablando de costos, creo que eso es pura retórica porque la verdad es que el costo de esos Congresos no es el gran de ganancia que nos den y nunca se han visto de esa manera, sino el margen de publicidad que nos den y el margen de mejoramiento y perfeccionamiento de la Universidad que ellos favorecen cuando hace posible que más de 100 funcionarios estén bebiendo de la experiencia universitaria que se está llevando a cabo en la educación a distancia porque está fundamentalmente representada cerca del 80% de los proyectos de educación a distancia a nivel mundial.

He cumplido con mi labor, 8 de esos seminarios los he puesto a disposición de esta Universidad y han crecido, a tal punto que este año hemos tenido la asistencia internacional más grande, el futuro ya no me corresponde, en buena parte le corresponde a este Consejo Universitario.

Estoy seguro que al hacerlo el año siguiente no va a ser tan fácil recuperar toda esa audiencia porque es difícil el tener convocatoria después de 2 años a no ser que la Conferencia Internacional de Educación a Distancia siempre llegaran 2500 personas.

Pero los seminarios a nivel del continente con excepción de Estados Unidos que ahí si llega de todo el mundo, pienso que este ha sido en el que más asistencia ha habido de extranjeros, de todos los que ha asistido en Brasil, Argentina, Chile, Uruguay, Colombia, etc. y por eso no está malo el reepensar y echar atrás.

No quiero presionarlos de tal manera los que estén de acuerdo con reconsiderar el asunto a la luz del planteamiento de don Régulo.

Creo que desde el punto de vista financiero no es que vamos a sacar ganancia ni tampoco que vamos a salir tablas. Lo que pasa es que se va a recuperar una buena cantidad que no está destinada por el momento porque no está presupuestada entonces tiene que presupuestarse para algo y si alcanzara a ¢8 millones y se presupuestara para el año entrante se tiene la parte sustantiva de los gastos que posteriormente se podría reforzar.

Se podría someter a votación la propuesta de que se reconsidere la idea de que se realice el Congreso cada dos años y se piense que se pueda realizar uno a finales de noviembre en vez del inicio porque el nuevo Rector comenzaría el 10 de noviembre entonces que tenga tiempo.

LIC. BELTRAN LARA: Hay una propuesta de don Régulo en el sentido de escuchar a don José Joaquín Villegas. Es importante recibirlo y que nos daría un breve informe acerca de cómo ha marchado este Congreso.

* * *

Se somete a votación el que se invite a don José Joaquín Villegas y se aprueba.

* * *

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Lo que me preocupa es que se diga que un informe que haya solicitado el Consejo Universitario sea mera retórica.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No es el informe sino me referí a la retórica de la Universidad de que en algún momento se pide que debe promoverse actividades académicas tienen costo económico entonces hay grupos dentro de la Universidad

que promueven que no debemos de hacer eso. Esto es contra la retórica de don Mario Valverde.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Incluso el analizar si es cada dos o cuatro años, en realidad nosotros no analizamos eso. La opinión de algunos compañeros es que se necesitaba la evaluación y que está pendiente esa evaluación para efectos de poder decidir la prioridad con que se realizarán los Congresos.

Quiero recalcar que estoy de acuerdo en que sea todos los años porque me parece que es el único evento a nivel latinoamericano en que tenemos oportunidad de dar a conocer nuestras experiencias y recibir las experiencias de otros países.

Nosotros no tenemos la oportunidad de estar saliendo con frecuencia a escuchar las experiencias de otros países.

La UNA de Venezuela no hace este tipo de eventos de tanta trascendencia y por lo tanto siento que tenemos el compromiso institucional de ser líderes en esto, de reunir gente, en conocer qué están haciendo más que un asunto de tipo económico o de información, es también para cumplir con ese compromiso, que es liderar lo concerniente a la educación a distancia en toda la región.

Siempre he sentido ese compromiso dar a conocer las experiencias y cada día, por ejemplo en el área de vida estudiantil no cabe duda que somos pioneros en muchos campos y al menos en esa área estoy segura que en las demás áreas tenemos que dar a conocer lo que hacemos, poder recibir los que otros han hecho y enriquecernos en ese sentido.

DR. RODRIGO A. CARAZO: No Tengo duda de la concentración y el celo con que en el Consejo Universitario y cada uno de nosotros debe acometer el control de la ejecución presupuestaria y consecuentemente estoy de acuerdo en que cada uno de los actos que realicen para desembolsar recursos de la Institución deba ser oportunamente analizado por quien corresponda y sí considero que un año después es mucho tiempo para tratar que algunas preguntas que se hicieron hace 12 meses se contesten.

En lo personal voy a tratar de indagar cómo fue que se resolvió que el Congreso se realizara de manera bianual. Cuando discutimos el Presupuesto en el Plenario me encontré con un hecho consumado que era la definición de que no se incluiría en el próximo año porque ya se había definido que fuera bianual. En vista de la discusión y de la conversación me voy a ocupar de averiguar en qué momento y quién fue el que definió que fuera bianual y cuáles fueron las bases para eso.

* * *

Ingresa a la Sala de Sesiones el Lic. José Joaquín Villegas, Vicerrector Académico.

* * *

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Don Régulo ha hecho un planteamiento de que dados los resultados y los ingresos que se disponen y la importancia que adquiere este tipo de eventos para la academia especialmente de esta Universidad, le ha solicitado al Consejo Universitario que reconsidere la decisión de que no se realice Congreso en 1999 y a la vez ha solicitado que don José Joaquín Villegas se le invite al Plenario con el objeto de que brinde su criterio sobre la importancia que podría

tener y especialmente los recursos que considera que a raíz de este Congreso podrían quedar disponibles.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: La decisión que había tomó el Consejo Universitario fue realizar el Congreso en forma bianual, sin embargo si se me permite argumentar en cuanto a las necesidades de la Institución de continuar realizando el Congreso en forma anual, hay varias razones que son importantes.

El Congreso en forma anual le ha dado a la Universidad un posicionamiento internacional. La UNED en este momento es conocida en muchos países en América Latina, Europa, etc., por este tipo de Congresos que se organizan en donde somos bastante buenos en muchos sentidos.

Por otro lado debo decir que este Congreso es quizá es el mejor, es al cual ha concurrido mayor participación internacional.

El año pasado se tuvo un total de 76 participantes extranjeros. Debo indicar que los ingresos tuvieron que ser compartidos con la Universidad de Nova y el CREAD. Como este año NOVA no quiso participar aduciendo que había poco tiempo para organizar el Congreso, pero habían 5 meses de tiempo suficiente para organizarlo, debo indicar que en este Congreso.

En primer término tenemos sin contar con los expositores internacionales, con 106 participantes extranjeros o sea 30 más que el año pasado. Se está cobrando por participación \$200 los ponentes y hay alrededor de 60 extranjeros, se está cobrando a lo no ponentes \$350 si son del CREAD ó \$400 si no son del CREAD.

Haciendo una estimación gruesa si se asignaba a cada participante una tasa de inscripción de \$300 estamos hablando de un mínimo de \$30 mil por concepto de inscripción, esto representa cerca de ¢8 millones.

Se nos asignó ¢10 millones y posteriormente un préstamo presupuestario en virtud que se esperaba una presencia cerca a los 150 participantes, pero llegaron 107 participantes, se asignaron ¢2 millones. Sin embargo una vez que llegaron los extranjeros esos ¢2 millones no se van a ocupar. En algunas partidas del gasto no va a utilizar, entonces se van a recibir menos de ¢10 millones, el gasto puede estar alrededor de ¢9 millones.

Si tomamos en cuenta que va a ingresar cerca de ¢8 millones y un gasto de ¢9 millones estaríamos invirtiendo como Universidad ¢1 millón para lograr la capacitación de no menos e 150 funcionarios que durante 4 días han estado compartiendo, escuchando a ponentes internacionales de mucho prestigio.

De tal manera sugiero que tal vez el acuerdo se podría dirigir en el sentido de realizar el Congreso el año entrante con los recursos que ha generado el actual Congreso, o sea sin asignar recursos, me parece que no deberíamos de perder la posibilidad de continuar en el lugar que muchas universidades nos han ubicado a lo largo de los años.

Haciendo un conteo tenemos participación de 22 países, Suecia, Francia, Italia, España, Rusia y países de la América Latina, exceptuando centroamérica que creo que por razones muy comprensibles no pudieron.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Debo aclarar si fuera un asunto de recursos adicionales, viendo el éxito de este Congreso, se puede prever una cierta cantidad de ingresos para 1999 que se puede presupuestar mediante una modificación y complementar los actuales recursos.

Con respecto a que sea indispensable porque no quiero que se vea como un acto de presión, el que nosotros tengamos que anunciarlo mañana. Lo más conveniente es que como mínimo le digamos que le vamos a informar la fecha del próximo Congreso.

Quiero agradecer a don José Joaquín el éxito de este Congreso. Creo que nosotros no vamos a depender de ningún Congreso sino de nuestra voluntad de seguir y de lo que nosotros podamos sacarle.

He insistido en que el Consejo Asesor de Becas pague los 150 funcionarios gratuitos y ahí se tendría ganancia.

De hecho los visitantes internacionales están sustantivamente financiamiento a los nacionales no en forma total, pero si se siguiera la directriz que se había solicitado de que el Consejo Asesor de Becas traslade el equivalente a pagar por todos los 150 funcionarios entonces estaríamos muy bien. He encontrado que una buena parte de los funcionarios están satisfechos.

Esta es una de las formas más tangibles que tienen de hacer contactos con otras universidades, de buscar información y estamos hablando de cooperación internacional.

Una de las palabras que voy a decir mañana es que la mejor forma de cooperación internacional en la educación a distancia ha sido eso, que mediante los Congreso hemos podido participar de una experiencia común, ser un movimiento común.

Se puede visitar a las universidades presenciales a que participen de los secretos de hacer las cosas a ver si ellos lo hacen.

Si no fuera por los seminarios de la Fundación CONRAD, de la AIESAD, CREAD y los e la UNED poco conoceríamos de la educación a distancia y muy muerto estaría el entusiasmo en el continente para seguir adelante casi triunfalmente con esta modalidad.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Me alegra que esté presente don José Joaquín Villegas, porque independiente que suene que soy un opositor a los Congresos y hace un año cuando solicité un informe, se me puso muy mal en el Plenario, no lo estaba haciendo de mala fe . Si me preocupa que hoy porque estamos en el ambiente del Congreso lo que nosotros discutimos, este asunto se analizó en tres oportunidades con el que fuera el coordinador del Congreso anterior, don Ricardo León y en ese análisis se dijo que era mejor esperar un año más antes de aprobar los ¢10 millones.

Quiero aclarar que no tengo nada en contra de los Congresos, porque alguien puede pensar que estoy llevando una voz incidente en este asunto. Quiero aclarar que los ¢10 millones no me desvelan porque si lo están viendo como una inversión, puede ser una buena inversión porque todavía estamos, no cuantificando los gastos pero si otras cosas y en su oportunidad no fueron analizadas. En ese caso

hubiéramos sido más consecuentes diciendo que si vamos a dejar los ¢10 millones y hay Congreso en 1999.

Eso es tener claridad no porque haya un cuestionamiento académico, por muy malo que sea el Congreso siempre algo queda.

El año pasado hubo una serie de cuestionamientos y que hubo solo 76 personas del extranjero y se cuestionó porque la mayoría eran de la UNED.

Debo señalar que hay cosas curiosas, hay personas que nos han criticado por haber puesto en funcionamiento el Learnig Space y resulta que ahora exposiciones con ese programa son catalogados como un de los grandes logros que hace la UNED en sus experiencias a distancia y resulta que el video comprimido eran una mala inversión y ahora son una buena inversión.

Asistí junto con don Beltrán Lara a una de las ponencias del grupo de investigación que han sido nuestros más críticos y nos preguntaron que cuánto era la inversión que se estaba haciendo y don Benicio Gutiérrez Doña dice que le pregunten a dos autoridades no me atrevo a decir cuánto es la cifra que se está manejando como si fuera una cifra descomunal, entonces se dijo a un representante de la Universidad de Cuenca en Ecuador, para que no crea que nosotros estamos haciendo una inversión a raíz de la intervención que hizo del Vicerrector de Investigación de una universidad colombiana.

No me cabe duda con esas cifras hay ¢8 millones financiar con ¢2 millones para llegar a los ¢10 millones, se haría en una modificación presupuestaria. A lo que voy a ser consecuente con nuestras propuestas anteriores.

En una oportunidad se propuso la creación de una oficina de organización de congresos y nadie le brindó atención.

Don Ricardo Jiménez Oreamuno en su oportunidad dijo "solo los ríos no se devuelven" y podría asumir la misma actitud. A lo que voy es que si discutimos esto antes de presupuestarlo en el Presupuesto, estamos conscientes de que no se dio nada de esos recursos hasta tanto no se hiciera una evaluación.

No me tienen que convencer de las bondades de los Congresos, pero por otro lado qué hacemos con el acuerdo de solicitar una evaluación.

No cuestiono el logro académico, si algo tengo claro es que la parte académica es importante.

En espera de una evaluación entonces para qué vamos a recibir la evaluación posterior, porque no tendría sentido porque sencillamente no se consideró y si la evaluación dice que si hay que reconsiderar el costo-beneficio.

LIC. BELTRAN LARA: Entiendo las preocupaciones de don Joaquín Bernardo, pero pienso que quizá el problema que hemos tenido ha sido sobre todo el atraso, no se previó que el Centro de Investigación y Evaluación Institucional de la Vicerrectoría de Planificación se iba a tardar tanto, probablemente están muy cargados con otros trabajos e investigación, con todo el proceso de autoevaluación institucional.

Si hubiéramos tenido por lo menos un avance del documento tal vez tendríamos mejor criterio como para decir que los congresos son valiosos en ciertos aspectos, etc.

Recuerdo que el acuerdo que se tomó lo que solicitaba era una evaluación de los congresos al Centro de Investigación y Evaluación Institucional, y se indicaba en el acuerdo que la investigación presentara ventajas y desventajas para la Institución de este tipo de eventos y que hiciera un análisis de cuál era la periodicidad que se recomendaba.

De tal forma no fue que se tomó un acuerdo de realizar los congresos en forma bianual y la decisión de no asignar los recursos para el año siguiente en el Presupuesto, obedeció a la incertidumbre de que no tenemos una evaluación que nos garantizara las bondades de la realización de los congresos, obviamente aquí se han citado una serie de bondades pero podría ser que una evaluación objetiva de un ente especializado se indiquen algunos inconvenientes.

Ante esa incertidumbre fue que se decidió por no asignarlo y se dijo que no habría problema por no asignarlo y si eventualmente no se da el Congreso se pueda enviar una delegación a NOVA para 1999.

Si ahora se toma la decisión dado que no se tiene la evaluación de programar el Congreso para el año 1999, no veo problema en que posteriormente se presente la evaluación y pueda afectarnos de tal manera para efectos del año 2000 se tomen otras decisiones.

De cara a la realización y éxito de este evento estaría dispuesto a que respetemos al Centro de Investigación y Evaluación Institucional, pero si podríamos decir que dado el éxito de este Congreso los fondos que van a quedar se asignaran y se tome una decisión de organizar un Congreso para 1999.

Me preocupa que si NOVA va a realizar un Congreso similar en 1999 entremos en una competencia y vayamos a poner fechas similares.

De ninguna manera lo que estamos haciendo es quitándole méritos al acuerdo anterior, no estamos desautorizando al Centro de Investigación y Evaluación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Una aclaración el de NOVA se celebrará en junio del año entrante, también otra aclaración uno en Venezuela, dos en Colombia otro en Brasil y eso no ha sido realmente un problema.

MSC. FERNANDO MOJICA: La inquietud de Joaquín B. Calvo es válida, pero si fuera así tendríamos que detener muchas cosas porque si en este momento, hacemos todo lo que nos debe la Vicerrectoría de Planificación, tendríamos que parar la Universidad; si recordamos.

La semana pasada en una comisión estuvimos discutiendo sobre la apertura o no del Centro Autogestionario de Monteverde, había un acuerdo de este Consejo, y que el anterior Vicerrector hace un año nos dijo que quería hacer una publicación de que eran los centros universitarios, y si me pongo a recorrer todo lo que está debiendo la Vicerrectoría de Planificación, tendríamos que detener la Universidad para poder tomar decisiones. Creo que la Administración no puede estar encima de ella y reconsiderar en este momento el apoyo que se haga este último año en el Congreso.

Me parece muy importante que le pongamos plazo a la Vicerrectoría de el documento que se supone ya debe estar para terminar porque de eso hace más

de un año, si no tenemos que ver que hacemos, porque a mi me tiene muy preocupado.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Creo que efectivamente las palabras de don Joaquín Bernardo Calvo, tiene todo su sentido y su validez, que tomamos una decisión de que los congresos se realizaran una vez que el estudio solicitado llegara.

Es preocupante lo que expresa don Fernando Mojica, respecto a los planteamientos que se han hecho a la Vicerrectoría de Planificación y que siguen durmiendo. Sobre esto se debería pedir explicaciones al Sr. Vicerrector de Planificación, si es que tal aseveración es cierta.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Está suficientemente discutido el asunto y tampoco es necesario que se tenga que apresurar tanto el asunto de definir en todos sus extremos el asunto satisface un buen aprecio hacia la función de los Congresos aunque puedan existir lógicas naturales y razonables divergencias sobre la periodicidad que ellos tengan.

Hay una moción presentada de que el Consejo Universitario reconsidere la decisión inicial de no financiar el Congreso para 1999 y se permita pensar en realizarlo y replantear el financiamiento.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: No existe acuerdo de que el Congreso no se realice.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Por eso es que lo dije de esa manera, la decisión de asignarle recursos eso es una decisión, fue una decisión expresa del Consejo Universitario, estuve ahí cuando no se quiso poner los fondos aunque no haya quedado como un acuerdo.

Se discutió la carta de don Mario Valverde, en el que se dijo que se estudiara la periodicidad, precisamente pensando que esta podría ser mayor, estoy de acuerdo en que no hay un acuerdo pero si un acto que no fue mera omisión, el no dejar financiado el Congreso para el año entrante, lo que el representante estudiantil pide es que el Consejo Universitario reconsidere esa decisión y considere la posibilidad de autorizar que el año entrante se efectúe de nuevo el X congreso y que la administración le presente la propuesta de financiamiento correspondiente o sea más o menos permitiría comenzar a trabajar sobre el asunto.

* * *

Se retira de la Sala el Lic. José Joaquín Villegas, Vicerrector Académico.

* * *

Se somete a votación I a propuesta presentada por el Sr. Régulo Solís. Con el voto negativo del Lic. Joaquín B. Calvo, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Conocida la moción planteada por el Sr. Régulo Solís, tendiente a que se vuelva a celebrar el Congreso el año entrante, SE ACUERDA

aprobarla y solicitarle a la Administración que presente propuesta de financiamiento de lo que sería el X Congreso Internacional sobre Tecnología y Educación a Distancia. ACUERDO FIRME

* * *

LIC. JOAQUÍN B. CALVO: Creo que por problemas técnicos lo que yo expresé no se grabó, sencillamente quiero que conste mi voto en contra porque ya que estamos dependiendo de un estudio y entonces ese estudio no ha llegado, no voy a volver a lo que yo manifesté, quiero que por lo menos quede claro cual ha sido la razón por la cual yo estoy votando en contra.

2. Visita de los Doctores Morris Marx y Alberto Cañas, con el fin de firmar el Convenio Marco de Cooperación entre la UNED la Universidad de West Florida

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Consejo Universitario se complace en darle la bienvenida al Doctor Morris Marx, Presidente de la Universidad de West Florida, en Pensacola al Doctor Alberto Cañas, Profesor de dicha actividad.

El propósito de esta visita es con el objeto de firmar Convenio aprobado por dicha Universidad y por este Consejo con el objeto de fomentar la cooperación interuniversitaria, especialmente la cooperación mediante el intercambio de investigadores, de docentes, e intercambio de conocimiento y material pedagógico, investigaciones conjuntas, asistencia técnica y entrenamiento y cualquier esfuerzo conjunto que pueda establecerse en cualquiera de sus subsecuentes. De hecho realmente nosotros venimos en parte a ratificar esta cooperación, especialmente de parte de la Universidad de West Florida, porque ya por segundo año, el Doctor Alberto Cañas, nos ha estado asesorando participando en Seminarios y en Charlas, trayéndonos un mentalidad muy importante de avance y utilización de la alta tecnología y consideramos que es muy necesaria para esta Universidad.

La Universidad es a distancia y debe utilizar la más moderna tecnología para llegarle a las diferentes regiones pero como en todo lo humano a veces tenemos a la tecnología, sin darnos cuenta de que realmente la tecnología es lo que más libera al hombre, tal vez debido a una impresión equivocada que nos ha dejado la revolución industrial y sobre todo ese capitalismo que bajo la influencia de la avaricia trata de utilizar a los hombres, como instrumentos para manejar medios de producción, para lograr nada más grandes ganancias. La educación no busca el uso de la tecnología para ganar, la tecnología no busca el uso de las tecnologías, para utilizar a las personas como instrumentos simplemente para manejar máquinas, la educación busca la tecnología fundamentalmente con el objeto de llevarle el mensaje liberador, ilustrador y salvador que significa la educación.

Diría que si hoy en día en un país muy atrasado los bueyes y los caballos pudieran pensar tendrían gran esperanza de que les llegue la tecnología, porque hasta ellos se liberan, todos disfrutamos de esa libertad en la medida en que tenemos éxito. Creo que el fuego que robo Prometeo a los dioses es la tecnología, alguien dijo en una conferencia ayer que era una lástima usar la tecnología si eso realmente nos libera hasta de pensar.

Si uno sabe lo que pensar es, se da cuenta que es un proceso de búsqueda continuo y si nosotros pudiéramos tener el fin sin tener que buscar tanto mejor. Siempre por supuesto que lo veamos como decía San Agustín, cuando decía: “busca como aquellos que no han encontrado y encuentra como aquellos que todavía tienen que buscar, porque todo el logro de la inteligencia humana no es más que un nuevo comienzo.”

* * *

DR. MARX MORRIS: Thank you , thank you very much very little to add to your eloquent words, but should say this the benefit of this new method of education and this makes the marriages between countries no more guerrilla, and if we can use that to establish the relationship between this beautiful country and our small part of the United States , and we have made a mayor gain with the light on the room of our campus because they are no longer separated again by the old barriers of burocracy. I also would like to mention the delight that we have in working with you , towards the linkage you say we have at the present with Dr. Alberto Cañas , so our University and your Nation cope with equal delight and that I should say that our commitment to beginning instant party in a better way is to me analogous to the telescope, for example it help a place to keep an eye that the telescope without it you can see more, you can see better and so should our joint efforts. Thank you very much.

* * *

DR. MARX MORRIS: Gracias, muchas gracias, muy poco que agregar a sus elocuentes palabras, pero debo destacar el beneficio de este nuevo método de educación lo cual hace que esta relación entre países no contemple “más guerrilla”. Si podemos utilizar esto para establecer una relación entre este bello país y nuestra pequeña parte de los Estados Unidos, ya hemos ganado bastante con la luz en las aulas de nuestro “campus” por cuanto ya no se encuentran separados por las antiguas barreras de la burocracia.

Quiero de igual forma, mencionar el placer que tenemos de trabajar con ustedes sobre todo con el ligamen ya existente, y al cual usted se refirió, con el Dr. Alberto Cañas, de tal forma que nuestra Universidad y su Nación le hagan frente con igual placer y diría que nuestro compromiso es el de iniciar un acuerdo inmediato de la mejor manera a la función de un telescopio, por ejemplo, ayuda al ojo a mantenerlo en un solo lugar y sin el cual no se puede ver más, se puede ver mejor de esa forma deben serlo nuestros esfuerzos mutuos. Muchísimas gracias.

* * *

Se procede de inmediato a la firma del Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Estatal Distancia y la Universidad de West Florida.

* * *

3. Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Al parecer la OET nos facilitaría las instalaciones, en un principio se dijo con costo, aparentemente después confirmo que sin el costo para la Universidad sería el jueves 12, es de un día para otro, nos vamos

jueves y se vuelve el viernes, todos están de acuerdo. Podríamos irnos a las 9:30 y comenzar allá en la tarde.

4. Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sobre la modificación interna 3-98.

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 160-98, Art. III, inciso 1), del 2 de noviembre de 1998 (CU.CPC-98-243), en relación con la nota OPRE-227-98 de la Oficina de Presupuesto (REF. CU-510-98), sobre la Modificación Presupuestaria Interna 3-98.

LIC. BELTRAN LARA: Estas incorporaciones que la comisión sugiere son básicamente para reforzar algunas partidas del Consejo Universitario, para la compra de tonner, de un scanner que se ha pospuesto hace bastante tiempo y ver la solicitud de la FEUNED en el sentido de que los fondos que ellos necesitan para transporte debido a que al ampliarse los consejos de escuela pues debían de estar viajando estudiantes que vienen de diversos lugares a los Consejos de Escuela y que es básicamente lo que se incluyó debido a esa petición, posteriormente a la aprobación de parte del Consejo de Rectoría, lo demás se debe dejar como estaba, sólo se hicieron algunas correcciones, en palabras que estaban en inglés, en la utilización excesiva de los etcéteras, lo que hace que suba de ¢16 millones a ¢18 886 712, 00.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Yo analice el documento la semana pasada y no tenía ninguna objeción de fondo, ¿Está partida de productos alimenticios 1.01.00.240, estaba en la propuesta original?

LIC. BELTRAN LARA: No.

DR. RODRIGO A. CARAZO: O sea se introdujo la modificación.

LIC. BELTRAN LARA: Se introdujo porque nos percatamos que no había fondos y más bien estábamos utilizando los de la Rectoría.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Quiero aclarar que esta petición fue hecha por Ana Myriam hace aproximadamente dos meses, la Oficina de Presupuesto no la habían incluido aquí sino en la modificación 4-98, la cual viene de camino, y se han estado utilizando recursos de la Rectoría y de otras instancias como préstamos presupuestarios, y al llegar estos recursos lo que hacen es sustituir lo que ya se ha gastado, en parte.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Estoy observando que aquí en la resolución de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, dice el número de la partida, yo creo que siempre convendría para todos los efectos indicar el nombre de la partida que creo es mucho más explícito que sólo el número, la otra pregunta es cuánto ha sido el monto asignado a esa partida de productos alimenticios del Consejo en el año 1998.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Son ¢500 mil.

DR. RODRIGO A. CARAZO: La próxima observación es que si no alcanza lo que nosotros mismos presupuestamos para esta partida creo que deberíamos nosotros cortar esa fuente de gastos y no establecer una modificación interna de esta forma. No solamente me opondré a ello, sino que voy a seguir tomando agua de aquí hasta que finalice el año. Si creo que la planificación debió haberse dado el año pasado y no después de que se incurre en los gastos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Tal vez una aclaración, la Planificación se da pero no siempre se puede poner por falta de ingresos todo el monto que se va a necesitar y este monto que se pone aquí no es para cubrir gastos hechos, aunque hay un monto pequeño que si lo ha hecho la Rectoría que no lo pudo cubrir el monto anterior sino para cubrir los posibles gastos, durante el resto del año, no se si la Oficina de Presupuesto va a pedir inclusive para devolver la parte que se tomó en el Consejo de Rectoría.

Quiero aclarar con respecto a las modificaciones y realizando el cálculo de 1998 se dice que la liquidación del presupuesto a lo que corresponde del año en curso y no el monto que anteriormente difícilmente estaría superando a los ¢ 260 millones.

* * *

Se somete a votación el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia. Con el voto negativo del Dr. Rodrigo A. Carazo, se aprueba.

* * *

Se somete a votación la firmeza del acuerdo. Se aprueba y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 160-98, Art. III, inciso 1), del 2 de noviembre de 1998 (CU.CPC-98-243), en relación con la nota OPRE-227-98 de la Oficina de Presupuesto (REF. CU-510-98), sobre la Modificación Presupuestaria Interna 3-98.

Se acoge el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, y SE ACUERDA aprobar la Modificación Interna 3-98 por un monto de ¢18 700 712,00.

ACUERDO FIRME

* * *

DR. RODRIGO A. CARAZO: Como que se nos hace poco atractivo cuando en la Asamblea Legislativa a la hora de aprobar el Presupuesto Nacional se asignan ciertas partidas de acuerdo a sus necesidades. Si nos damos cuenta de las modificaciones que le introduce la Comisión de Presupuesto y Correspondencia en esta modificación son cuatro partidas que tienen que ver con el Consejo Universitario y otra es de otra índole.

No obstante, instaría a que no sea a nivel del Consejo Universitario que se hagan esas apropiaciones de recursos presupuestarios sino que precisamente sea al nivel de la estructura que corresponde. Es decir, que la Secretaría igual que las otras busque la manera de que eso se resuelva con las oficinas correspondientes y no cuando llegue a nuestro análisis.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Normalmente así es como debe hacerse como lo establece el Estatuto pero lo que pasa es que a veces la Oficina de Presupuesto en las propuestas iniciales no tienen los fondos suficientes o no se ubican a la misma partida y a veces a la misma Comisión vienen y le proponen incluir una modificación adicional a lo que anteriormente había tenido.

De manera tal que intentaremos por todos los medios que la Oficina de Presupuesto sea realmente la que lo prevea porque en este caso la solicitud la tenía desde hace un buen tiempo.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Es simplemente comparar la facilidad que tiene el Consejo Universitario para introducir las modificaciones de las respectivas partidas con la dificultad que tendría la Administración del Centro Universitario de Jicaral para solicitar cassettes.

LICDA. ADELITA SIBAJA: En ese sentido quiero aclarar que el lunes pasado nos reunimos con la Licda. Mabel y con la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, y se incorporó lo solicitado por la Federación de Estudiantes. Ella nos sugirió que lo mejor era incluirlo en esta modificación interna 3-98, lo que originalmente sería para la 4-98, de manera que tuviera más flexibilidad y oportunidad de ejecutarse lo modificado. Pienso que hubiese habido otros asuntos de diferentes dependencias, igualmente habían quedado incorporados en esta modificación ya que esta era la instancia para última sesión y oportunidad de incorporarlos.

CELEDONIO RAMIREZ: Considero que la recomendación es buena como dice un viejo refrán del César "que la mujer del César no debía solo ser mujer honrada sino parecerlo".

Sin embargo siempre es conveniente obviamente que un organismo no parezca en este caso que si se asignan funciones también surgen necesidades, además de las que actualmente tienen.

Entonces trataremos de tratar e inclusive solicitarle a la Oficina de Presupuesto que cuando se presenten las diferentes situaciones sea la misma que lo plante formalmente.

5. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el concurso de la Dirección de Extensión Universitaria

Se conoce nota O.R.H.-98-988, del 19 de octubre de 1998 (REF. CU-520-98), suscrita por el Lic. Víctor Manuel Vargas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la que informa sobre el resultado del concurso interno de Director de Extensión Universitaria.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Oficina de Recursos Humanos informa acerca del perfil que anteriormente se había publicado y los requisitos legales. Conforme a las personas que se presentaron son los señores Marvin Calvo, Gonzalo Cortés y Jonatán Morales, se realizó una valoración aunque no nos dice el puntaje que recibieron estas personas.

Lo que observo en dicho documento, es el hecho de elevarlo al Consejo Universitario de manera tal, que considero que podría resolverse la apelación del Sr. Jonatán Morales y que le alegó al Consejo de Rectoría sobre el cual el mismo resolvió informarle a la Oficina de Recursos Humanos y que además el concurso no es asunto que le compete al Consejo de Rectoría, que si existía una apelación debería de ser elevada también a este Consejo para que sea determinada de una forma positiva o como lo considere conveniente.

De hecho tal vez aclarar el asunto porque si aparece en el documento el acuerdo del Consejo de Rectoría y también el recurso amparo planteado por el Sr. Jonatán Morales, es que conforme a esa decisión este concurso puede resolverse sino entonces, habría que declararlo desierto, no obstante lo que se ha realizado es la parte del concurso interno y en dado caso de ser así se procedería al concurso mixto.

Sin embargo, hay un cuestionamiento del Sr. Jonatán Morales de parte de la Oficina de Recursos Humanos el cual consiste fundamentalmente en lo siguiente. La formación académica es general de manera tal que en sentido la cumple, pero lo que aparentemente y lo que nos da como razón es que no cumple el requisito de 4 años de experiencia en supervisión de personal, porque él está en el área de educación física y en el área cultural un trabajo que esencialmente consiste en coordinar a seres humanos.

No obstante, el problema es que no es remunerado, por esa razón debe ser excluido, por consiguiente, la decisión es de el Consejo Universitario por lo que debe entenderse como una interpretación de tal manera que con la experiencia en coordinación o en manejos de personal solo puede ser verificada mediante acción de personal en la que se señala que la persona fue pagada para hacer eso o si realmente puede ser verificada mostrando que la persona efectivamente se dedica a exclusivamente a las acciones y trabajos importantes en el nivel público y privado, en el cual no se paga precisamente por la coordinación o no se le paga por un sobresueldo por coordinar.

Considero que siguiendo esta forma de interpretar esta situación el Presidente del República no tiene un sobresueldo por cargo de autoridad, entonces según esto los Ex-Presidentes de la República, no tienen experiencia en la coordinación de personal, según está interpretación y no se les podría pagar porque a don Jonatán

ha trabajado muchos años en nueva Universidad no lleva el cargo de sobresueldo de lo remunerado por ejercicio de autoridad.

Particularmente les diría que lamentablemente no sería justo excluirlo porque todos estos años realmente se ha dedicado ha contratar y coordinar entrenadores y entrenadores de coro, etc. así como también a trabajar con jóvenes en diferentes equipos de orden cultural y deportiva.

SR. REGULO SOLIS: Me di a la tarea de conversar con don Víctor Manuel Vargas, que es el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos para que me ampliara el dictamen de la Dirección de Extensión Universitaria, para decirle principalmente que el espíritu es que el Consejo Universitario interprete el concepto de “supervisión de personal”, aunque no es lo mismo porque el está como anteriormente lo señalaba en el aspecto reglamentario y el sobresueldo entre otras cosas, pero el criterio dice claramente de que existe también supervisión de manera que no se puede mencionar porque estaba apegado al reglamento aún sigue existiendo la supervisión y considero que es oportuno hacerlo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Nosotros nos hemos olvidado en derecho del elemento fundamental que exigieron los griegos que era equidad y significa “la publicación de leyes universales que siempre son ajustadas al inglés, de tal manera que si no existe equidad, entonces no habría equidad, motivo por el cual tampoco habría justicia en el fondo, todo es un proceso porque ya de Reglamentos se excluiría, de manera que no esté defendiéndolo para que lo escojan sino básicamente es el derecho que él tiene de participar.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Probablemente los griegos no establecían un perfil tan limitado como se establece en tiempos modernos en Costa Rica orientados a que solo son muy pocas las personas que puedan cumplirlo y consecuentemente se cierra la posibilidad de escogencia, porque lo que hacían los griegos era buscar al mejor hombre lamentablemente y no a la mejor persona y así que pudiera servir en dicho cargo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: O sea que si nos inclinamos hacia los hombres que los griegos escogieron Pericles, etc. porque el perfil era el más exigente en todo el occidente porque eran muy poderosos comparados en el área política, entonces creo que ellos también exigieron.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Si nos apegamos estrictamente, como considero debe ser, a lo que dice el Perfil aprobado para este concurso; en el sólo se dice que el oferente debe tener “cuatro años de experiencia en Supervisión de Personal”. No dice que esta haya tenido que ejecutarse en una Unidad definida de la Universidad ni tampoco que tenga que haberse recibido un recargo de auctoridad por esa labor. Estos dos son opuestos que contempla el “dictamen” de la Oficina de Recursos Humanos pero que a mi juicio no justifican el que se deja que por no darse esas condiciones no se puede considerar supervisión de personal. El perfil definido sólo dice que deben ser cuatro años de experiencia en supervisión de personal.

Para aclaración a los compañeros del Consejo, debo decir que desde que se creó el puesto que ocupa el Lic. Morales desde un principio, dentro de sus funciones fundamentales está definido que debe supervisar técnicamente a los entrenadores que se contratan para preparar a los estudiantes de diferentes disciplinas. Esto ha sido una formación que se da a lo largo de todo el año, de todos estos años en

que contamos con este puesto en la UNED. Esto implica una gran labor de supervisión y coordinación del trabajo técnico, de determinar como se realiza y que ha implicado dar las recomendaciones técnicas para quitar a poner a estas personas.

El dictamen de la Oficina de Recursos Humanos dice que los supervisores no son empleados de la Universidad . Acaso se puso esto como condición para participar.

También dice que la Oficina de Bienestar Estudiantil no está dividida formalmente en Unidades, lo cual tampoco debe tomarse como condición para no aceptar la ejecución de una supervisión de personal en este caso, ya que si bien es cierto no está formalmente dividido, la Oficina de Bienestar Estudiantil de hecho se lo ha estado siempre y por lo tanto los profesionales han asumido Áreas de coordinación y supervisión de los PROGRAMAS que ejecuta aunque esto no haya sido reconocido para aspectos estructurales ni salariales.

De tal manera que me inclino a que se permite su participación es este concurso y que conformada así la terna se prosiga con el proceso que corresponde.

LICDA. FABIOLA CANTERO: Quisiera aclarar que el Lic. Víctor M. Vargas, ha emitido un criterio apegado a derecho en el sentido de para uno aplicar una norma necesita un esquema o un criterio de verificación para poder saber que es aplicable porque el Consejo Universitario dice que tiene 4 años de experiencia en supervisión de personal el no puede en forma voluntaria resolver que 4 años de experiencia en supervisión de personal porque ese principio se cumple el hecho de que a una persona se halla cancelado dinero por tal efecto o que se le halla remunerado como recargo de autoridad como se utiliza en la Universidad, pero como este ente es el que ha establecido que debe de existir este requisito el criterio autentico de verificarlo es este órgano el que lo decide y no él a fin de cuentas.

Considero que si se debiera de tener un poco más de cuidado al emitir si se quisiera, nosotros tendríamos que enviar el criterio y que se fundamenté este de verificación a futuro sin abrirle a la Oficina de Recursos Humanos la posibilidad de entender por el concepto de “supervisión de personal”, cualquier cosa. Entonces en ese sentido debería de quedar definido por el Consejo Universitario porque razón o en qué sentido considera que debe entenderse dicho término de tal manera que queda en vigencia este concurso.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Me preocupan dos cosas una de ellas es, el recurso planteado por Jonatán que fue resuelto negativamente por la Oficina de Recursos Humanos y elevada a la instancia competente que fue el Consejo de Rectoría, el CONRE no lo resolvió, son que le pide a Recursos Humanos que lo eleve al Consejo Universitario. ¿Es esto procedente?.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Nosotros no elevamos la interpretación de las normas del perfil del Consejo de Rectoría sin irrespetar porque lo cambiamos para siempre lo que el Consejo Universitario pudiera resolver.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Los abogados podrían aclararlo. No obstante, el recurso tiene que seguir los trámites establecidos en derecho porque el recurso se plantea ante la Oficina de Recursos Humanos que es la instancia que lo rechazó, al caminar y el órgano superior inmediato de la Oficina de Recursos Humanos es el que tiene que conocerlo, es decir estar de acuerdo o rechazarlo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No puede pasar porque nosotros somos el último nivel.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Entonces significa que si lo rechazaba si lo pasaban.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Claro de manera tal que el subsidio regresaba al Consejo de Rectoría.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Entonces pasa la Consejo Universitario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No en ese caso ahí termina la vía administrativa, porque el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, toma la decisión y se le solicita revocatoria que considero no tiene la competencia para tomar la decisión en primer lugar ahí termina la vía administrativa por haberse enviado al Consejo Universitario de manera tal que es subsidio.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: La Oficina Jurídica en el oficio OJ.98-404, avala todo lo actuado por la Oficina de Recursos Humanos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sería muy peligroso que de alguna manera el Consejo de Rectoría por vía de este tipo de recursos le limitará al Consejo Universitario a quienes puede escoger, porque nosotros tenemos mucha influencia sobre el Jefe de Personal en otras palabras es mi subalterno porque la Rectoría podría presionarle para que liquide a los funcionarios respectivos y al Consejo Universitario solo le llegue a algunos.

En el caso de nombramientos de Jefes y Directores porque particularmente considero que al Consejo Universitario debería de llegarle toda la información con respecto a los participantes y que el mismo órgano decida quien se excluya del concurso para no permitir interferencias de la administración en una competencia que no es simplemente formal el que sea del Consejo Universitario, sino que es de gran importancia para la Universidad como lo es el nombramiento de Directores y Jefes el Consejo Universitario utilizando esa competencia resolvió el problema de las Escuelas. Ahora la administración no tiene que ver con eso, porque más bien se está tratando también de que sea por un concurso limpio abierto de tal manera que lleguen al Plenario, por que nosotros no quisimos al propósito usted está obligado a aceptar al Sr. Jonatán Morales, porque si pudo haber agotado la vía administrativa como la presentaron o sea, que al Consejo Universitario debió haber agotado la vía administrativa que es lo último que habría que hacer porque no se trata de un concurso de la administración sino que es un concurso de este órgano y además tiene sus matices especiales.

Sin embargo, considero que parece que existen los méritos para que el Sr. Jonatán Morales sea considerado pero en todo caso me es realmente indiferente porque la decisión realmente le corresponde al Consejo Universitario.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Sería muy bien visto que todos funcionarios de esta Universidad tuvieran la oportunidad de participar en los diferentes concursos, pero a raíz de ello surgen preocupaciones y si en este momento interpretamos y modificamos el perfil que se realizó en esas condiciones hubieran participado posiblemente más funcionarios, de manera que se podría apelar, porque si hoy venimos a decir que para efectos del concurso interno el Director de Extensión Universitaria se asimila la experiencia en supervisión de labores profesionales a experiencia en supervisión de personal, téngalo por seguro de que en la UNED existen muchos funcionarios que tienen esos requisitos.

Precisamente se limitó con dos condiciones que son excluyentes que es 4 años de experiencia en coordinación y supervisión de labores profesionales y que no es lo mismo en supervisión de personal.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece de acuerdo pero hay que establecerse con claridad la norma e inclusive la clasificación no me queda claro por ejemplo en lo que mencionó el Lic. Rafael A. Rodríguez, con respecto a la diferencia de labores profesionales a diferencia de supervisión de personal entre coordinación de labores profesionales es más especial que labores de personal entonces es curioso que coordinar jugadores etc, es supervisar personal y no realizar labores de coordinación profesionales y sin embargo, el no tiene ningún problema de profesionales porque tiene 7 años y 2 meses en coordinación de labores profesionales y es en lo que se llama supervisión de personal obviamente la definición de personal es muy limitada y en el informe se dice que no.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Quisiera señalar que se van a presentar otros casos similares a esos, entonces con respecto a ello, seamos consecuentes para aplicar la misma decisión independientemente de que se siga la misma normativa porque por ejemplo, en casos anteriores se ha señalado de que no se requiere un título académico y para otros casos debe tenerse como mínimo Licenciatura, de manera tal que debemos de ser congruentes porque sino después se presente una situación similar de manera tal que tenemos que resolverla en igualdad de condiciones de la misma manera, inquietud que me quedó.

Ahora, independientemente de que si se tiene o no los requisitos para participar porque después de todo analizando requisitos considero que una gran cantidad como anteriormente lo decía don Rafael, en el caso de una gran cantidad de profesionales existiendo la posibilidad se puede perfectamente haber concursado, entonces porque ayer una situación y hoy otra.

De manera tal que hay varias personas que se han manifestado que porque el Consejo Universitario exige la licenciatura y en otros caso no, entonces, ¿en qué quedamos?.

Consecuentemente entraríamos en una incertidumbre porque en una ocasión de dijo de una forma y en otra ocasión se plantea de otra manera, motivo por el cual señaló porque después nosotros mismos vamos estar contradiciéndonos, no obstante deberíamos de ponernos de acuerdo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Es interesante que el Estatuto Orgánico requiera menos de quien dirige esta institución que el Director de Extensión porque en este caso lo que requiere es un grado de Licenciatura o su equivalente, con 5 años de experiencia en educación superior universitaria y ni siquiera se dice pública o privada, 3 años de experiencia administrativa como funciones como, director en

una unidad académica de manera tal que esta persona “debería estar más capacitada que el Sr. Rector”.

MSC. FERNANDO MOJICA: Considero que lo más sano es declararlo desierto y que se proceda con el concurso mixto, porque como el Lic. Rafael Rodríguez, lo mencionó en el hecho de que existan personas que porque existan supervisión no hayan participado para un puesto tan importante como lo es la “Dirección de Extensión”, un Vicerrector de Extensión, en las otras Universidades, creo que lo más sano es declararlo de que vaya a concurso mixto haciendo las declaraciones de que es coordinación supervisión o eliminando ese aspecto.

Sin embargo, considero que el Sr. Jonatán Morales, tiene la razón de haber apelado pero para evitar problemas debería de realizarse el concurso mixto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Considero que el asunto ya está suficientemente discutido y también existe una propuesta.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: El Consejo de Rectoría no lo elevó porque se le pidió a la Oficina de Recursos Humanos que lo elevara la misma pero si el Consejo de Rectoría lo elevaba era parte de un trámite sin embargo el mismo órgano no lo rechazó sino que se devolvió, además existe una nota del Lic. Jonatán Morales.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Es un hecho de que la descripción de puesto exigen coordinación de personal porque es evidente pero con respecto en el caso del Sr. Jonatán Morales, de manera tal que no se le paga porque el jefe de personal dice que no califica, o sea que es un criterio muy limitado de verificación que él utilizó, porque la descripción del puesto y efectivamente la supervisión de todas esas personas y la selección del control lo ejecuta y está en toda la descripción de su puesto.

LICDA. ADELITA SIBAJA: En mi criterio aquí no se trata ni de “levantar requisitos” ni tampoco de declarar desierto el concurso.

He mencionado las particularidades del puesto que ha ejecutado el Lic. Morales desde su incorporación a esta Universidad, lo cual implica una supervisión de coordinación técnica de personas de diversas disciplinas que han entrenado a nuestros estudiantes, así como supervisión y coordinación a directores de grupos culturales.

Si la Oficina de Recursos Humanos hubiera analizado en su dictamen las particularidades de este puesto, único en su género en toda la Universidad habría determinado otros criterios para determinar el cumplimiento de este requisito.

El dictamen es muy de corte legal, no enfatizar en lo que a “Recursos Humanos” ser refiere. Por eso tenemos un solo dictamen, que lo firme Recursos Humanos y Legal lo avale, pero tengo la impresión de nos falta un verdadero dictamen de Recursos Humanos.

LIC. BELTRAN LARA: Sin embargo, lo que no me queda claro en el recurso de revocatoria y apelación subsidiaria que presenta el Sr. Jonatán Morales, una vez que fue elevado a la Oficina de Recursos Humanos al Consejo de Rectoría diciéndole que el recurso de revocatoria lo eleve al Consejo Universitario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Don Beltrán tiene razón formalmente y no sé porque no se ha efectuado, considero que debió haberse hecho desde un principio.

Porque no existe ninguna nota de la Oficina de Recursos Humanos que se le adjunté al recurso de revocatoria porque considero al Consejo Universitario respecto a los concursos de Directores y Jefes es superior jerárquico de la Oficina de Recursos Humanos y no la Rectoría.

En todo caso es curioso de que se hiciera una observación con respecto al Sr. Jonatán Morales y que no haya cumplido con el acuerdo del Consejo de Rectoría, de manera tal que cumpla con ese requisito y creo que más bien ya se le venció porque era 3 días hábiles después de tomada la resolución y por él, el defecto que lo envía a otro nivel que nosotros considerábamos equivocado, entonces podría solicitarle que exprese un poco más su criterio.

LIC. BELTRAN LARA: Considero que si es muy claro el Consejo de Rectoría no es el que tiene que elevarlo es decir oficialmente nosotros no hemos recibido la apelación de manera tal que en el Consejo Universitario oficialmente no se ha recibido.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Obviamente si a Jonatán se le acepta y de ninguna manera quisiera esconder nada y probablemente implique que se le reconozca el porcentaje por cargo de autoridad que no se le ha hecho, porque particularmente le podría indicar a los miembros del Consejo Universitario, es que si este caso, por ejemplo, fuera una cuota aún debiéndole la lealtad a esta Universidad tendría que testificar ante un juez que efectivamente él supervisa personal de manera que no se puede negar, además soy en el encargado el que dice si supervisa o no y de hecho él supervisa o la otra opción es que tendría que testificar efectivamente que no le pagamos pero que sí supervisa.

También existe una primera opción que señala Lic. Beltrán Lara, que lo mejor sería solicitarle a la Oficina de Recursos Humanos sin resolver el concurso que eleve el recurso como procede e inclusive porque no acordamos que lo eleve a la Comisión de Desarrollo Laboral para que se plantee al respecto. Sin embargo, considero que se debe definir con claridad porque trabajar con personas no es lo mismo que supervisar el personal.

Así mismo la propuesta es porque para todo se le puede encontrar justificación legal y además creo que la Oficina de Trabajo no es exactamente la especialidad de Costa Rica para determinar ¿qué significa supervisión?, porque para eso más bien tenemos expertos universitarios en lo que se llama administración de personal de manera tal que tienen mucho más conocimiento que ellos porque el juez está viendo un lado solamente, porque si él lo llevara un juicio para que se lo paguen habría que ver y no esperar hasta que el juez lo defina. De tal manera que es importante, sencillamente para que resolver la propuesta sobre el salario que se debuta.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Nosotros tratamos de convertirnos en la Oficina Jurídica y en Oficina de Recursos Humanos de manera que se supone que el asunto a tratar ya viene previamente estudiado para la toma de decisiones. No obstante, quisiera señalar que el Artículo 17 del Reglamento de Carrera Profesional, es muy claro porque ahí se establece un 20% de reconocimiento a los coordinadores a los programas de Extensión porque existen varios juicios

porque esto no se está cumpliendo de manera tal que si esta situación se puede resolver de una manera u otra habría mucha gente que nos estaría reclamando el 20% del recargo de los programas de extensión que no se ha reconocido.

Sin embargo, en varias oportunidades que este Artículo 17 del Reglamento de Carrera Profesional, debe ser revisado y como señaló públicamente un reclamo que tiene la Sra. Mayela Jiménez que está en los Tribunales de Justicia y también está ya por resolverse y si esto se resuelve, porque el Consejo de Rectoría no se lo aceptó a favor de doña Mayela Jiménez como Coordinadora, tiene que resolverse a todos los coordinadores de extensión, entonces tendríamos que reubicar la reforma a el Artículo 17.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Aclaró que el Consejo de Rectoría está restringido a autorizar el pago al cargo de autoridad establecidas por el Consejo Universitario, y si este mismo en años anteriores no autorizó y no el Consejo que actualmente, se autorizó el pago de cargo de autoridad aproximadamente en el año en 1992, a gente que no tenía bajo su cargo ninguna supervisión.

Sin embargo, el Consejo Universitario no se ha pronunciado sobre lo que es experiencia en coordinación en este sentido sino que por el momento en tres facetas el pago. No obstante existen algunas que evidentemente podría tener que reconocerse a raíz eventualmente de un pronunciamiento de un nivel de justicia superior como lo es la Corte Suprema de Justicia, pero no conocemos el proceso, pero si se ha cumplido por las disposiciones emanadas en ese sentido.

Como lo reitero que la Oficina de Recursos Humanos procede a derecho cuando usa como criterio de verificación de esta Universidad pero que el Consejo Universitario nunca se ha establecido así, que la experiencia significa pagar el cargo de autoridad, porque en el caso de las otras Universidades no se paga y sin embargo, se tiene el cargo, o sea, ninguna institución va ha pagar un sobresueldo de autoridad.

Existe la propuesta del Lic. Beltrán Lara, que dado el proceso que no completó y por cuanto la Oficina de Recursos Humanos no ha elevado y a la misma se le solicitó que eleve formalmente este recurso que tenemos presente.

* * *

Se somete a votación la propuesta presentada por el Lic. Beltrán Lara, en el sentido de que la Oficina de Recursos Humanos eleve al Consejo Universitario la apelación presentada por el Lic. Jonatan Morales. Con las abstenciones de los Licdos. Adelita Sibaja, Joaquín B. Calvo y Rafael A. Rodríguez, se aprueba.

* * *

Se somete a votación la firmeza del acuerdo, se aprueba y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce nota O.R.H.-98-988, del 19 de octubre de 1998 (REF. CU-520-98), suscrita por el Lic. Víctor Manuel Vargas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la que informa sobre el

resultado del concurso interno de Director de Extensión Universitaria.

Al respecto, SE ACUERDA solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que, en forma urgente, eleve formalmente ante este Consejo el recurso de revocatoria con apelación subsidiaria presentado por el Lic. Jonatán Morales Araya, contra la decisión de esa Oficina de excluirlo del concurso interno de Director de Extensión Universitaria, con el fin de analizarlo en la próxima sesión ordinaria.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 12:00 m.d.

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez
RECTOR

ef/mjj/jr**